ANEXO

Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud.

DNI: 28.296.372. Primer apellido: Blanca. Segundo apellido: Jiménez. Nombre: Manuel Conrado. Código Puesto: 1785910.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Juventud.

Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de la Presidencia. Instituto Andaluz de la Juventud.

Provincia: Sevilla. Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 23 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierto el puesto convocado por el procedimiento de libre designación correspondiente a la convocatoria que se cita

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 11 de diciembre de 1998 (BOJA núm. 2, de 5 de enero), ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria correspondiente a la Resolución de 26 de julio de 2000 (BOJA núm. 97, de 24 de agosto), una vez acreditada la observancia del procedimiento, se declara desierta la plaza.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de octubre de 2000.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

ANEXO II

DNI:

Primer apellido: Desierto. Segundo apellido:

Nombre:

Código pto. trabajo: 41810.

Pto. trabajo adjud.: Adjunto Jefe Informática. Consejería/Org. Autónomo: Gobernación. Centro directivo: Secretaría General Técnica. Centro destino: Secretaría General Técnica.

Provincia: Sevilla. Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 25 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir tres puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el artículo único.1 del Decreto 56/94, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Delegación, en virtud de la delegación de firma atribuida por Orden de 20 de mayo de 2000, anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la designación de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Delegado Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación en Sevilla, Avenida de la Palmera, 24, Pabellón de Cuba, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- 2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañado de «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado.
- 3. Los méritos alegados deberán ser justificados mediante la aportación de la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 25 de octubre de 2000.- El Delegado, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO QUE SE CITA

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla.

1. Denominación del puesto: Secretario/a General.

Adscripción: F. Modo de acceso: PLD.

Grupo: A.

Nivel de complemento de destino: 28. Complemento específico: XXXX-2.074.704.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Administración Pública.

Titulación:

Experiencia: 3 años.

2. Denominación del puesto: Servicio de Administración Pública.

Adscripción: F. Modo de acceso: PLD. Grupo: A.

Nivel de complemento de destino: 27. Complemento específico: XXXX-1.906.908.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Recursos Humanos. Area relacional: Administración Pública.

Titulación:

Experiencia: 3 años.

3. Denominación del puesto: Secretario/a Delegado.

Adscripción: F. Modo de acceso: PLD.

Grupo: D.

Nivel de complemento de destino: 18. Complemento específico: XXXX-917.256.

Cuerpo: P-D1.

Area funcional: Administración Pública.

Titulación: Experiencia: 1 año.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 20 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial, en virtud de la competencia que tiene atribuida por Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2 de julio), por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería, anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del puesto que figura en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario sólo podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Delegada Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía en Cádiz, se presentarán dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación Provincial de Turismo y Deportes, sito en la Plaza de España, 19, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae», en el que harán constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, experiencia y cuantos otros méritos se relacionen con el puesto solicitado.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes que finalizara el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a la elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante esta Delegación Provincial (art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero), sin que ambos puedan simultanearse.

Cádiz, 20 de octubre de 2000.- La Delegada, María Isabel Peinado Pérez.

ANEXO

Consejería: Turismo y Deporte.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Turismo y Deporte. Cádiz.

Centro de destino: Centro Náutico Bda. de La Paz.

Código puesto trabajo: 1512710. Denominación del puesto: Director.

Núm. de plazas: 1.

Ads: F.

Tipo de Admón.: Admón. Pública.

Grupo: A-B. Modo Acc.: PLD.

Area Funcional: Admon. Pública.

Nivel: 26.

C. específico: 1.381.488 ptas.

Exp.: 1.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 27 de octubre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de